sición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la 1 y 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de mayo de 1976.—El Delegado provincial Francisco Brosa Paláu.—10.351-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 15212

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3. AT/ce-1.104/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo.

sion, con linea en tendido aereo.

Origen de la línea: Apoyo número 4 línea a E. T. número 4.144, «Riter, S. A.».

Final de la misma: E. T. número 6.904, «José Serra Girbau».

Términos municipales a que afecta: Montcada y Reixach.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,318 aéreo.

Conductor: Aluminio-accero de 43.05 milímetros quadrados de

Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos, madera. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0.38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 26 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.364-C.

RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Bar-15213 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana- con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-8.314/75. (LB-351). Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la linea: Apoyo número 21, línea a E. T. 5.591, Forestal los Pinos, S. A.s.

Final de la misma: Apoyo número 64, línea a E. T. 5.592

*Urbanización San Carlos».

Términos municipales a que afecta: Argentona, Dos Ríus y La Roca.

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 2,270 aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros ouadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declerar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.346-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-15214 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Naciona! Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las significantes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-25.480/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

rinalidad: Amphiacion de la red de distribución en sita ten-sión, con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: E. T. 5.154. Final de la misma: E. T. número 5.155, «Inmobiliaria Es-tallar, S. A. III»

Término municipal a que afecta: Corbera. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,204 aéreo.

Material de epoyos: Hormigón y madera. Estación transformadora: Uno 'e 300 KVA., 25-0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declara la utilidad pública de la misma, a los efecto, de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.350-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la uti'idad pública en concreto de la instalación eléctrica que 15215

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana con domicilio en Barreciona, paseo de Gracia 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-6.316/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo 57 línea de E. R. «San Baudilio»

a E. T. 4.071.

Final de la misma: E. T. número 6.290, «Tradisa».

Término municipal a que afecta: Prat. de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,364 aéreo y 0,022 subterráneo. Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 43,01 y 150 respec-

Material de apoyos: Metálicos. Estación: Medición

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a las efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.355-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 15216 se cita.

Cumpitidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Bar-